



Resolución Directoral Regional

Nº 083 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA 06 MAR 2014

VISTO :

La Resolución Directoral Regional Nº 603-2013-DRA.T. del 27 de Diciembre del 2013.

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 24º Inciso d) del Decreto Legislativo 276 " Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público " establece que son derechos de los servidores públicos de carrera gozar anualmente de treinta (30) días de vacaciones remuneradas en concordancia con el Artículo 102º de su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.

Que, así mismo el Artículo 103º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que las Entidades Públicas en el mes de Noviembre de cada año deben elaborar el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo.

Que, en el presente caso se encuentra enmarcado en los dispositivos legales vigentes, por lo que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente, que le otorgue tal derecho.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 656-2013-P.R/GOB.REG.TACNA del 09 de Diciembre del 2013, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación Agraria y Administración ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Personal de carrera de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, no comprendidos en la la Resolución Directoral Regional Nº 603-2013-DRA.T. del 27 de Diciembre del 2013 para hacer uso de treinta (30) días de vacaciones correspondientes al año fiscal 2014, de acuerdo al siguiente rol :

Nº	CODIGO DE PERSONAL	MES	APELLIDOS Y NOMBRES
----	--------------------	-----	---------------------

- | | | | |
|----|----------|-----------|------------------------------------|
| 1. | A9320412 | JULIO | VIZCARRA MAMANI, JUAN GIL |
| 2. | A9320049 | SETIEMBRE | MAMANI CORONADO, NICASIO FORTUNATO |
| 3. | A9320097 | OCTUBRE | MARCA DUEÑAS, OMAR ALBERTO |
| | A9320 | DICIEMBRE | CALDERON LUYO, LUIS OMAR |



Resolución Directoral Regional Nº 083 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA 06 MAR 2014

ARTICULO SEGUNDO : El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se afectará al Presupuesto vigente del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna Unidad Ejecutora 100 Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. HENRY P. POZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL



- DISTRIBUCION
- DRA TACNA
 - INTERESADO
 - AREA REMUNER
 - TRAMITE DOC.
 - CONTROL Y ASISTENCIA
 - FILE PERSONAL
 - ARCHIVO
- JMVC:colc

